

**HECHO RELEVANTE**

**RATHOR INYEST. S.I.C.A.V., S.A.**

**EXCLUSIÓN DE COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL E INCLUSIÓN EN EL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del R.D 1309/2005 se pone en conocimiento de los accionistas y del público en general que la Junta General de Accionistas de la Sociedad de referencia, de fecha 10 de mayo de 2005, ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores, en la Disposición Transitoria Sexta de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil se podrá realizar a través de dos modalidades:

La modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios, a las 12 horas y a las 16 horas.

La modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo. El valor liquidativo aplicable a las ordenes de compra y venta introducidas hasta las 16.00 horas del día D será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora, o en caso, la SICAV comunicará al MAB antes de las 15.00 horas del día D-1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Barcelona, a dieciséis de mayo de 2006. - El Consejero-Delegado de la Entidad que asume las funciones de administración y representación.

